Es copia auténtica de documento electrónico

CONCESION DE SERVICIO PARA LA GESTION DEL EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO O ECOTURISTICO CENTRO DE VISITANTES Y AULA DE NATURALEZA NARVÁEZ Y REFUGIO CANALEJA ALTA (T.M. BAZA – GRANADA)

CONTR 2024 0000736294

Versión 1.0.0.

		1	
VALORACION TÉCNICA DE OFERTAS	**Puntuación Máxima**	**NAVSEG INVERSIONES, S.L.**	
		Comentarios	
Adecuación técnica de la oferta presentada para el cumplimiento de los objetivos generales expresados en el pliego técnico	Hasta 40 puntos	**La propuesta técnica de Navseg, S.L. se presenta de forma muy organizada y completa, estando totalmente adecuada a los puntos requeridos. Dentro de la optimización de los recursos disponibles, cabe señalar la propuesta de redistribución de los espacios descrita dentro de la breve memoria la cual redunda positivamente en una mejora del horario del centro al centralizar allí la recepción de todos los servicios, en la habilitación de espacios para tienda y alquiler de equipos en las oficinas del aula y en la asignación de nuevos usos para dependencias en desuso como el semisótano, entre otras cuestiones. Se destacaría igualmente la propuesta de mejoras técnicas, la cual es muy amplia y detallada. En ella se contemplan, entre otros, la creación de un parque multiaventura, la climatización de la piscina y su dotación de vestuarios y aseos, la instalación de red wifi así como de sistemas de videovigilancia y alarmas o la homologación de las aulas ante la Consejería competente para la impartición de formación oficial. Aunque será necesario un análisis posterior más detallado, a priori todas estas medidas se valoran como muy adecuadas para el desarrollo de la actividad. Con respecto a los servicios ofertados y, particularmente, en relación al catálogo específico de productos, se recoge en este apartado un extenso y variado listado de productos si bien no se aporta información de los proveedores concretos o los precios. Se destacaría especialmente la amplia propuesta de productos de alimentación de la zona y de origen preferiblemente ecológico. Además, se apunta la posibilidad de ofertar alquiler de equipos como prismáticos, bicicletas y bastones así como la instalación de máquinas vending con opciones de alimentación envasada y bebidas frías y calientes, si bien no se concretan unidades, proveedores, etc. Los servicios de dinamización y educación ambiental, centrales en esta licitación, se presentan de un modo muy correcto e incluyendo las fichas tipo, los correspondientes listados de actividades y el contenido tipo exigido para el proyecto de educación ambiental. En el caso del plan de dinamización, se indican actividades como rutas a pie y en bicicleta, talleres, observación de aves, observación nocturna, jornadas, etc. si bien se echa en falta algo de concreción sobre los recursos y ubicaciones de las actividades. Por otro lado, en el proyecto de educación ambiental se destaca la inclusión de tres programas de 2, 3 y 7 días respectivamente con un contenido educativo muy interesante. En relación a los servicios de alojamiento y restauración, se destacarían las tipologías seleccionadas para ambas categorías, las cuales se considerarían suficientemente amplias para atender las necesidades del aula según los distintos perfiles de visitantes. Se destaca igualmente la relación de comidas y bebidas aportada, la cual se centra en una cocina fundamentalmente tradicional y de elaboración sencilla con unos excelentes precios y variedad. Por último, para el alojamiento se aportan servicios complementarios de desayuno, media pensión y pensión completa. Por último, la propuesta de medios se considera grosso modo adecuada aunque algo deficitaria para atender el servicio de restauración y los trabajos de mantenimiento y limpieza. No obstante, en la oferta se aclara igualmente podrá ampliarse en caso de necesidad.**	**32,00**
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor	**Hasta 40 puntos**		**32,00**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA HOJA

1) La valoración de cada empresa consta de dos columnas
2) En el apartado "comentarios" se ha de justificar la puntuación asignada. Se deberá tener especial cuidado en homogeneizar los comentarios entre las distintas empresas con los puntos asignados. Es decir, a igual comentarios, los mismos puntos.
3) A la derecha se deberá escribir la puntuación obtenida por cada empresa.

NOTA: LAS CELDAS CORRESPONDIENTES A DICHAS COLUMNAS SERÁN LAS ÚNICAS EDITABLES.

Firma técnica responsable del centro de coste	Firma coordinador provincial	Firma responsable de línea
Nombre: Teresa Zurita García	Nombre: Joaquín Vela Fernández	Nombre: Rafael Lara Alonso
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
RAFAEL LARA ALONSO
JOAQUIN VELA FERNANDEZ
MARIA TERESA ZURITA GARCIA
14/11/2024

VERIFICACIÓN
Pk2imQM8FPPPTQ75LEYVJ37J9759MN
PÁG. 1/1